



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO



**ESTADÍSTICO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS
MUJERES GUERRERENSES
EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA
DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS
2020-2021**



Proceso electoral
2020-2021

PRESENTACIÓN.

La reforma federal en materia político-electoral de 2014, y su posterior armonización en las legislaturas locales, reconoció el principio de paridad de género para la postulación de candidaturas a cargos de elección popular, estableciendo con ello que para consolidar una democracia plena es necesaria la participación efectiva de las mujeres en los procesos electorales y en la integración de los órganos de gobierno.

A partir de ese momento los partidos políticos en el estado de Guerrero, tienen la obligación de garantizar la paridad de género a través de la postulación del cincuenta por ciento de sus candidaturas para mujeres al Congreso del estado, así como para los Ayuntamientos.

El 9 de septiembre de 2020, en su Séptima Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emitió la declaratoria formal del inicio del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, dando apertura a los trabajos para la organización de la elección a fin de renovar el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y los Ayuntamientos.

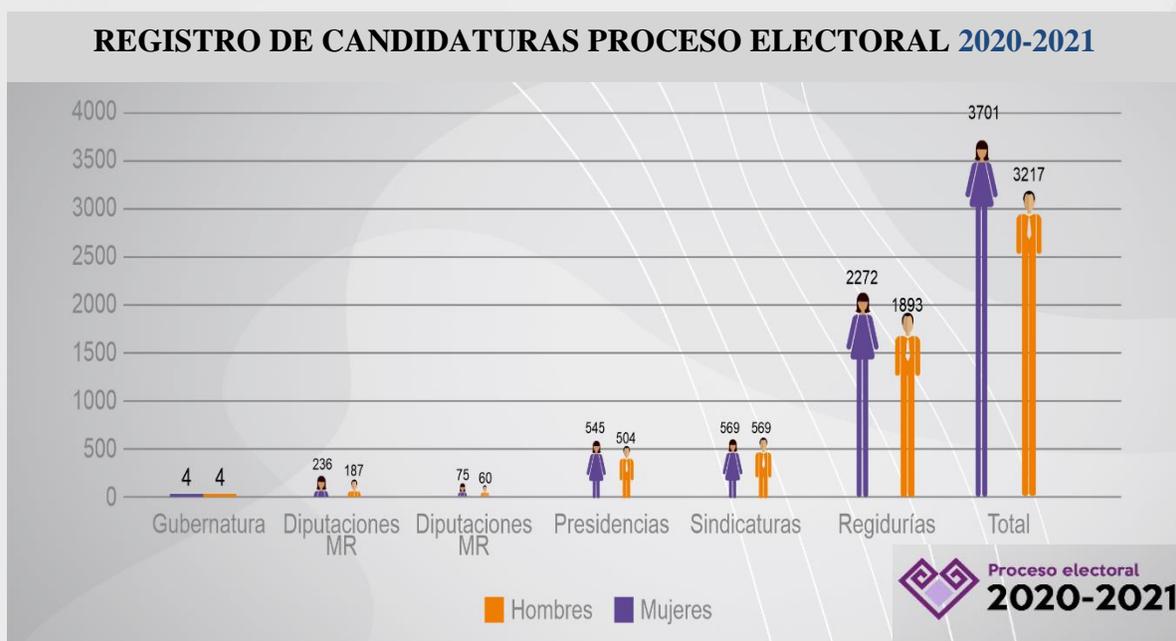
En ese contexto, el Consejo General del IEPC Guerrero, como autoridad electoral encargada de organizar la elección local, y en uso de su facultad reglamentaria, emitió la normativa legal para brindar certeza y seguridad jurídica a los actores políticos a través de las reglas que rigen cada una de las etapas del proceso electoral, dotando así de legitimidad la actuación de la autoridad electoral.

En este sentido, se emitieron los Lineamientos para el registro de candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, que incluyeron el mecanismo conocido como 3 de 3 contra la violencia de género, así como las reglas para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en órganos electos, y la inclusión de candidaturas indígenas, afroamericanas y de la diversidad sexual.

Candidaturas registradas para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

Según la legislación electoral, corresponde a los partidos políticos en lo individual, en coalición o en candidatura común, y a la ciudadanía como aspirantes a candidaturas independientes el derecho a solicitar ante la autoridad electoral el registro de candidaturas, siempre que cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determina la legislación y su normativa interna.

Durante el presente proceso, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobó un total de **6, 918** registros de candidaturas propietarias y suplentes a los distintos cargos de elección popular.



Fuente: Elaborado por la UTIGND, con información proporcionada por la DEPOE del IEPC Guerrero

Para la Gubernatura del estado, se registraron para contender 4 mujeres y 4 hombres; para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa se registraron 236 mujeres y 187 hombres; para Diputaciones Locales de Representación Proporcional 75 mujeres y 60 hombres; en los 80 Ayuntamientos, se registraron para contender por las Presidencias municipales 545 mujeres y 504 hombres; para Sindicaturas se recibieron 569 registros tanto de mujeres como de hombres; y para Regidurías se

registraron 2,272 mujeres y 1,893 hombres, dando un total de 3,701 Registros de mujeres, y 3,217 de hombres.

El 2 de junio del 2020, se publicó en el periódico oficial del Gobierno del estado de Guerrero el Decreto Número 462 por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, para establecer el procedimiento que deberá realizar el IEPC Guerrero para lograr la integración paritaria del Congreso del estado; así como realizar lo necesario para garantizar una conformación paritaria en cada uno de los 80 Ayuntamientos que se eligen de acuerdo al sistema de elección por partidos políticos.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-1386/2018, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para lograr la integración paritaria del Congreso local, aprobó mediante Acuerdo 044/SO/31-08-2020, los Lineamientos para Garantizar la Integración Paritaria del Congreso del Estado y Ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

Gubernatura del Estado de Guerrero 2021-2027.

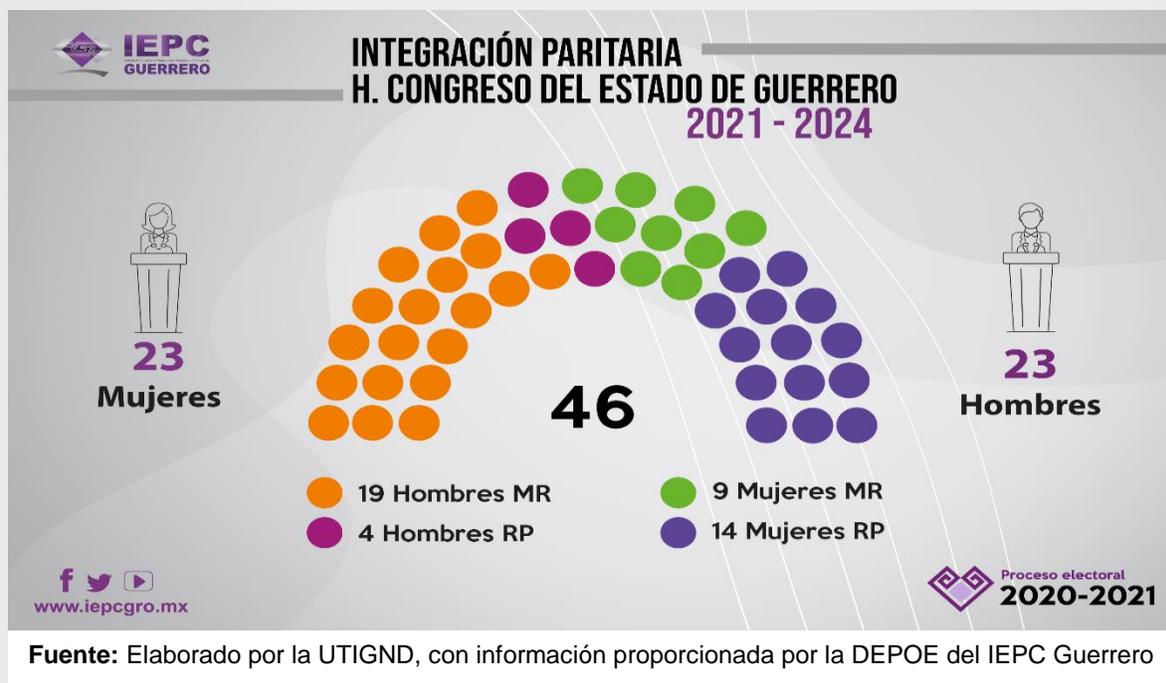
Por primera vez en la historia, el pasado 6 de junio resultó electa una Gobernadora en el estado de Guerrero



Fuente: Elaborado por la UTIGND, con información proporcionada por la DEPOE del IEPC Guerrero

Integración de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero. Periodo 2021-2024.

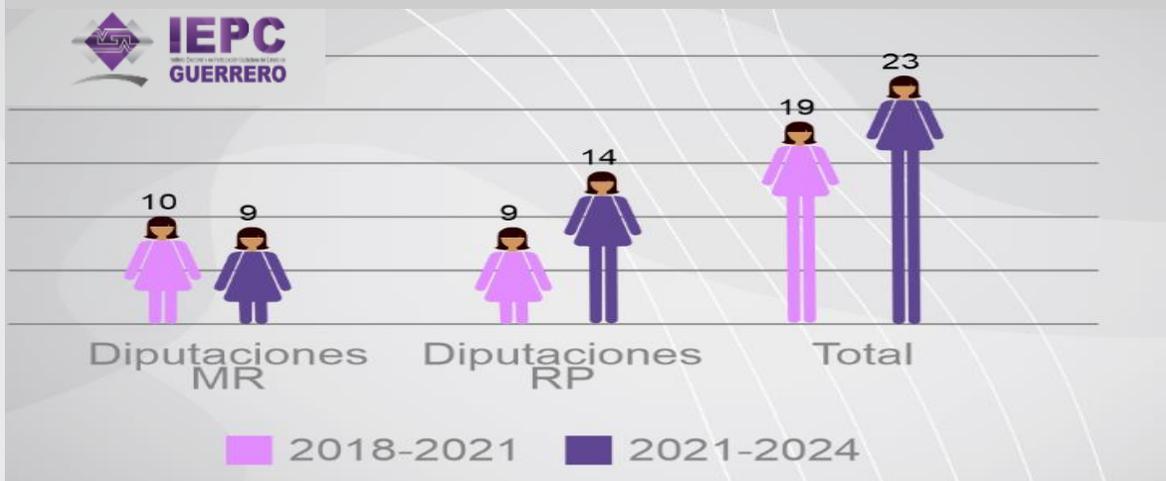
El Congreso local se integra por 46 diputaciones, conforme a los resultados de la elección del 6 de junio de 2021, quedó integrado de manera paritaria con 50% mujeres y 50% de hombres.



El Congreso local quedó integrado por 9 mujeres y 18 hombres electos por el Principio de Mayoría Relativa, y 14 mujeres y 4 hombres por el Principio de Representación Proporcional; dando un total de 23 mujeres y 23 hombres, que desempeñarán el cargo de Diputadas y Diputados a la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero. Dando esta distribución un índice de participación femenina del 50%.

Nota: Los resultados están sujetos a cambios por resoluciones jurisdiccionales que resulten de los medios de impugnación que resolverán los Tribunales Electorales.

CUADRO COMPARATIVO DE MUJERES CONGRESISTAS DEL ESTADO DE GUERRERO 2018-2021 Y 2021-2024



Fuente: Elaborado por la UTIGND, con información proporcionada por la DEPOE del IEPC Guerrero

En el comparativo de la participación femenina en el Congreso local resultado del pasado Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, que tuvo 19 mujeres congresistas que representaron el 42% del total de curules al obtener 10 Diputaciones de Mayoría Relativa y 9 de Representación Proporcional; en el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 las mujeres tendrán una representación del 50%, integrándose la LXIII Legislatura con 23 mujeres: 9 de Mayoría Relativa y 14 de Representación Proporcional correspondientes a los ajustes de paridad.

CANDIDATURAS ELECTAS CON AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO 2021-2024



Fuente: Elaborado por la UTIGND, con información proporcionada por la DEPOE del IEPC Guerrero

El Congreso del estado, quedó conformado por 1 mujer y 3 hombres por el Principio de Mayoría Relativa, en los Distritos Indígenas 25, 26, 27 y 28; así como 2 mujeres por el principio de Representación Proporcional con autoadscripción afroamericana.



El Congreso del estado de Guerrero, quedó conformado en este segmento por 1 Diputación de Mayoría Relativa y 1 Diputación de Representación Proporcional.

Nota: Los datos personales se encuentran protegidos, en términos del Artículo 56 Bis VII. De los Lineamientos para el Registro de Candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos 2020-2021.

INTEGRACIÓN DE DIPUTADAS POR AMBOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

INTEGRACIÓN DE DIPUTADAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

1 **morena**
La esperanza de México
Diputada Distrito 1
Jessica Ivette Alejo Rayo

2 **morena**
La esperanza de México
Diputada Distrito 3
Estrella de la Paz Bernal

3 **morena**
La esperanza de México
Diputada Distrito 4
Gloria Citlali Calixto Jiménez

4 **morena**
La esperanza de México
Diputada Distrito 5
Beatriz Mojica Morga

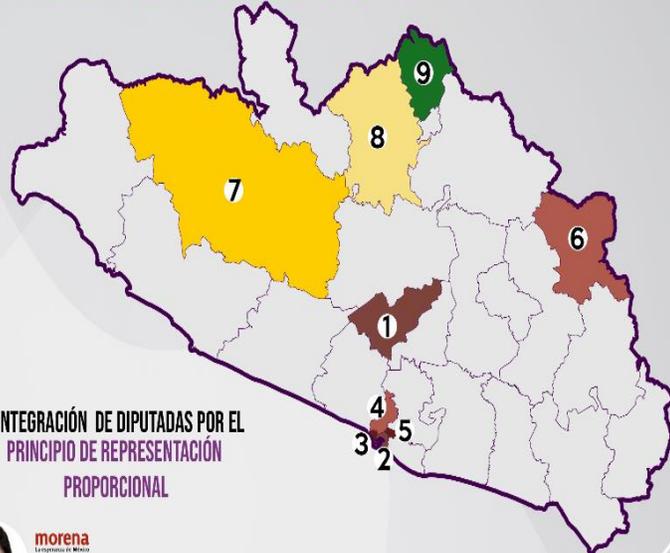
5 **morena**
La esperanza de México
Diputada Distrito 6
Leticia Castro Ortiz

6 **morena**
La esperanza de México
Diputada Distrito 27
María Flores Maldonado

7 **PRD**
Diputada Distrito 17
Elzy Camacho Pineda Diputada

8 **PRD**
Diputada Distrito 20
Susana Paola Juárez Gómez

9 **PRD**
Diputada Distrito 21
Flor Añorve Ocampo



INTEGRACIÓN DE DIPUTADAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

morena
La esperanza de México
Diputada RP (Reelecta)
Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna

morena
La esperanza de México
Diputada RP
Marben De La Cruz Santiago

morena
La esperanza de México
Diputada RP
Claudia Sierra Pérez

morena
La esperanza de México
Diputada RP
Nora Yanek Velázquez Martínez

morena
La esperanza de México
Diputada RP
Angélica Espinoza García

PRD
Diputada RP
Patricia Doroteo Calderón

PRD
Diputada RP
Yanelly Hernández Martínez

PRD
Diputada RP
Jennyfer García Lucena

PRD
Diputada RP
Julieta Fernández Márquez

PRD
Diputada RP
Gabriela Bernal Reséndiz

PRD
Diputada RP (Reelección)
Alicia Elizabeth Zamora Villalva

PT
Diputada RP (Reelección)
Leticia Mosso Hernández

PRD
Diputada RP
Ana Lenis Reséndiz Javier

VERDE
Diputada RP
Hilda Jennifer Ponce Mendoza

INTEGRACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

INTEGRACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

- 

1 **morena**
Diputado Distrito 2
Osbaldo Ríos Manrique
- 

2 **PRD**
Diputado Distrito 7
Ricardo Astudillo Calvo
- 

3 **morena**
Diputado Distrito 8
Marco Tulio Sánchez Alarcón
- 

4 **morena**
Diputado Distrito 9
Joaquín Badillo Escamilla
- 

5 **morena**
Diputado Distrito 10
Fortunato Hernández Carbajal
- 

6 **morena**
Diputado Distrito 11
(Reelecto)
Carlos Cruz López
- 

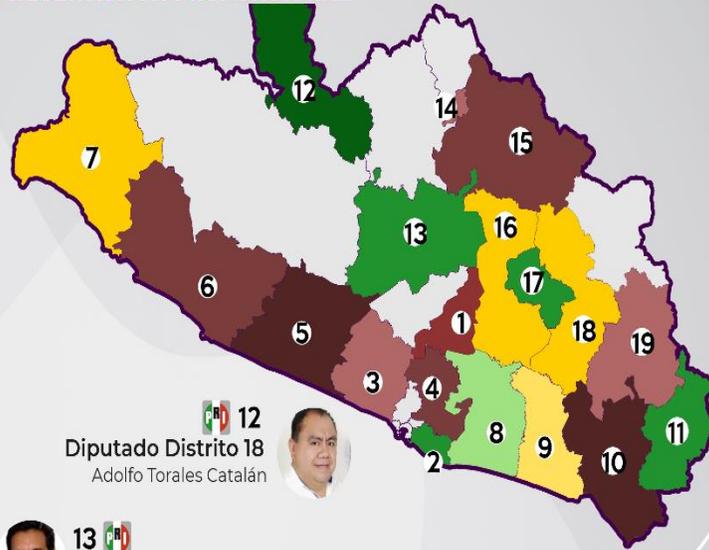
7 **PRD**
Diputado Distrito 12
Carlos Reyes Torres
- 

8 **VERDI**
Diputado Distrito 13
(Reelecto)
Manuel Quiñones Cortes
- 

9 **PRD**
Diputado Distrito 14
Ociel Hugar García Trujillo
- 

10 **morena**
Diputado Distrito 15
José Efrén López Cortez
- 

11 **PRD**
Diputado Distrito 16
Rafael Navarrete Quezada



- 

12 **PRD**
Diputado Distrito 18
Adolfo Torales Catalán
- 

13 **PRD**
Diputado Distrito 19
(Reelecto)
Olaguer Hernández Flores
- 

14 **morena**
Diputado Distrito 22
(Reelecto)
Antonio Helguera Jiménez
- 

15 **morena**
Diputado Distrito 23
Andrés Guevara Cárdenas
- 

16 **PRD**
Diputado Distrito 24
(Reelecto)
Bernardo Ortega Jiménez
- 

17 **PRD**
Diputado Distrito 25
Jesús Parra García
- 

18 **PRD**
Diputado Distrito 26
Raymundo García Gutiérrez
- 

19 **morena**
Diputado Distrito 28
(Reelecto)
Macedonio Mendoza Basurto

INTEGRACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

- 

Diputado RP
(Reelecto)
Héctor Apreza Patrón
- 

Diputado RP
Esteban Albarrán Mendoza
- 

Diputado RP
Jacinto González Varona
- 

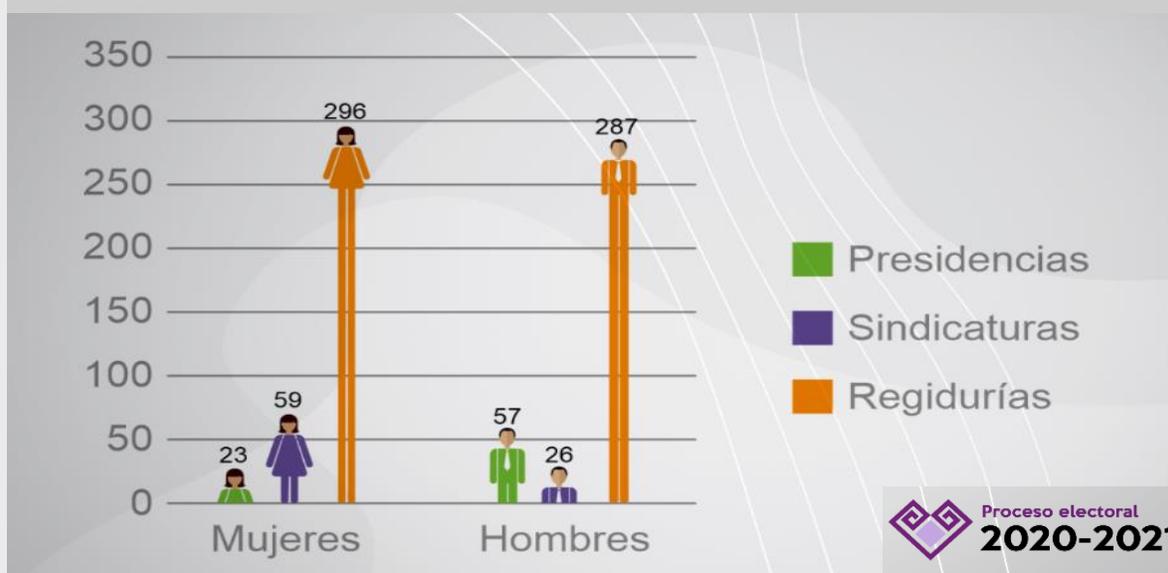
Diputado RP
(Reelecto)
Alfredo Sánchez Esquivel

Integración de Ayuntamientos por sistema de elección de partidos políticos Periodo 2021-2024.

La siguiente gráfica contiene el total de mujeres y hombres que ocuparán un cargo de elección popular en los 80 Ayuntamientos de los Municipios que se integran por sistema de elección de partidos políticos en el estado de Guerrero.

En este Proceso electoral se eligieron 80 Presidencias, 85 Sindicaturas y 584 Regidurías; resultando electas 23 mujeres y 57 hombres en las Presidencias Municipales; 59 mujeres y 26 hombres en Sindicaturas; así como 296 mujeres y 287 hombres en Regidurías.

INTEGRACIÓN PARITARIA EN LOS 80 AYUNTAMIENTOS DE GUERRERO POR SISTEMA DE PARTIDOS 2021-2024

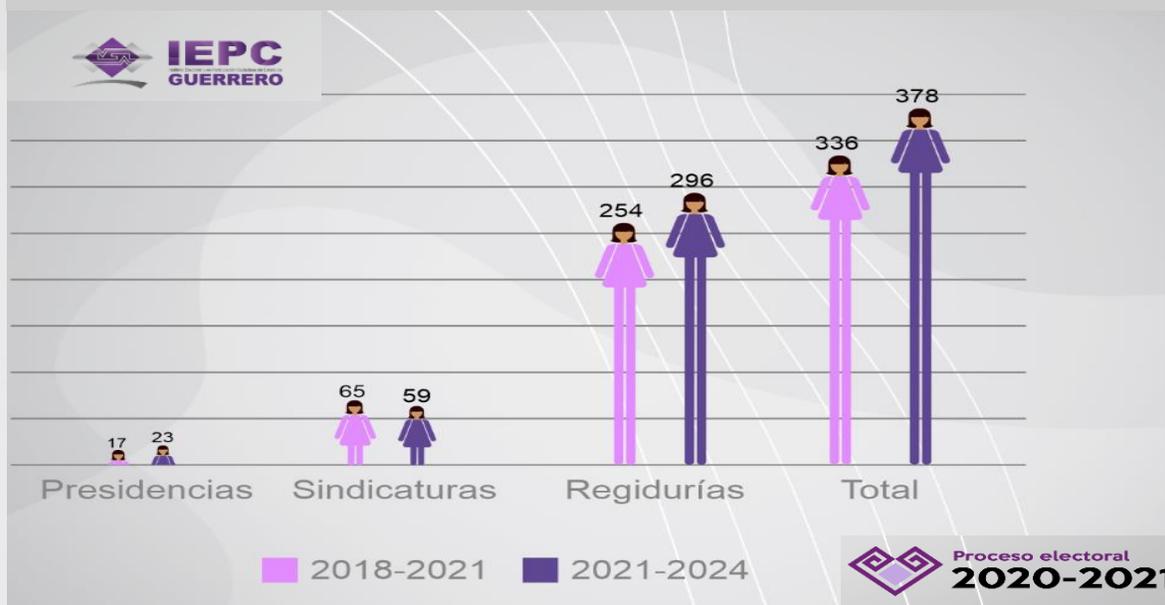


Fuente: Elaborado por la UTIGND, con información proporcionada por la DEPOE del IEPC Guerrero

Nota: Es importante destacar que en el Municipio de Tlalchapa al Partido Revolucionario Institucional le correspondieron 3 Regidurías, y sólo registró dos Fórmulas; quedando vacante una Regiduría que correspondería al género hombre. De ahí la diferencia entre el total de Regidurías competidas que fueron 584, y las electas que se contienen en la gráfica en el espacio Regidores Hombres que es de 287.

****Los resultados continúan sujetos a cambios en razón de los medios de impugnación interpuestos ante el Tribunal Electoral Local o Federal.**

COMPARATIVO DE MUJERES ELECTAS EN LOS 80 AYUNTAMIENTOS DE GUERRERO POR SISTEMA DE PARTIDOS 2018-2021 Y 2021-2024



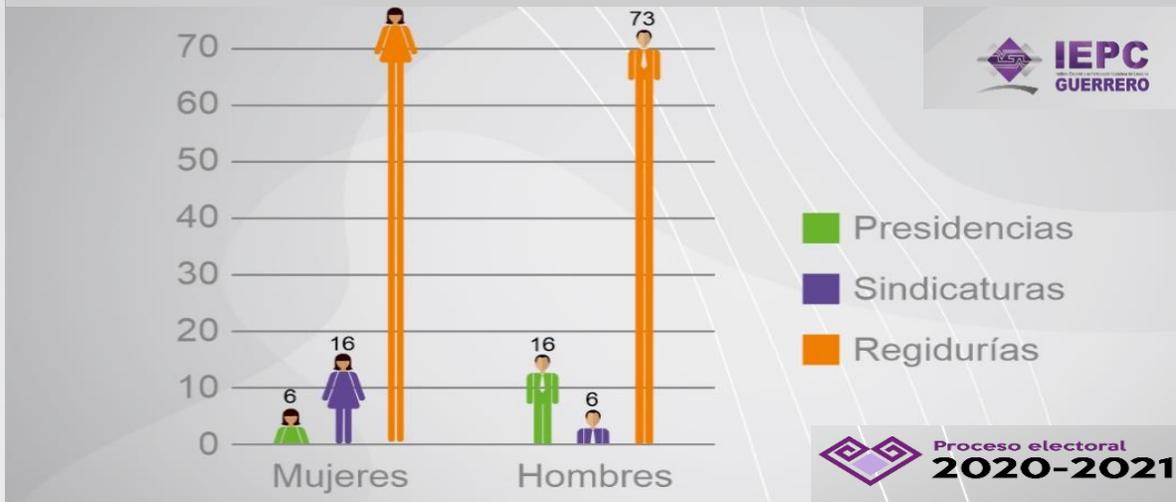
Fuente: Elaborado por la UTIGND, con información proporcionada por la DEPOE del IEPC Guerrero

En comparación con los resultados del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, donde las mujeres obtuvieron 17 Presidencias, 65 Sindicaturas y 254 Regidurías; producto del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, se tiene que las mujeres obtuvieron 23 Presidencias, es decir 6 espacios más; obtuvieron 59 Sindicaturas, que registró una baja natural por la alternancia de género entre las titularidades de Presidencias y Sindicaturas; y 296 Regidurías cuyo incremento alcanzó 9 posiciones.

Representación de personas con autoadscripción indígena y afroamericana en los 80 Ayuntamientos por sistema de elección de partidos políticos del estado de Guerrero.

El Congreso del Estado de Guerrero, quedó conformado por 1 Mujer y 3 Hombres por el Principio de Mayoría Relativa, los Distritos Indígenas 25, 26, 27 y 28; así como 2 Mujeres de Representación Proporcional con autoadscripción afroamericana.

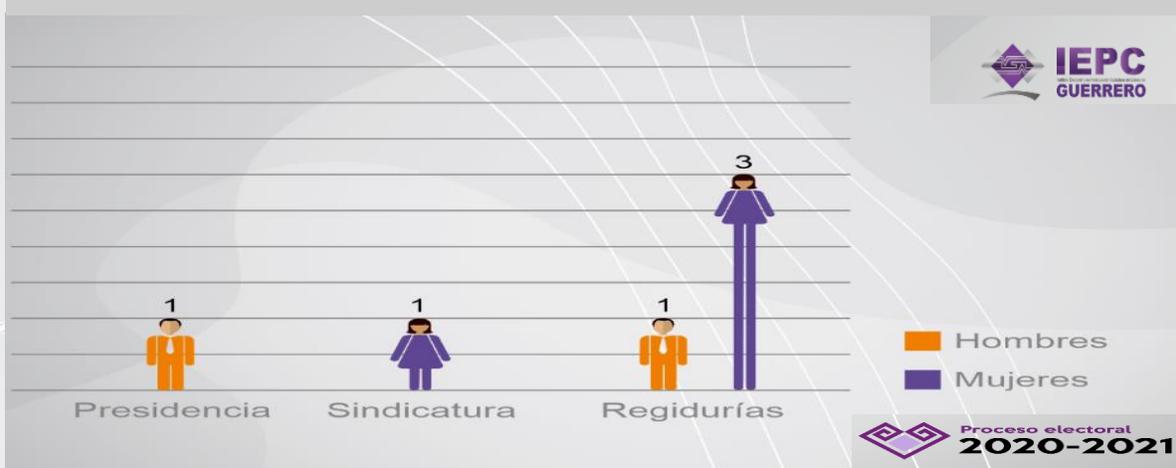
REPRESENTACIÓN DE PERSONAS CON AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA 2021-2024



Fuente: Elaborado por la UTIGND, con información proporcionada por la DEPOE del IEPC Guerrero

En 35 Ayuntamientos habrá conformación con personas de autoadscripción indígena conforme a lo siguiente: Presidencias Municipales 6 mujeres y 16 hombres; Sindicaturas 16 mujeres y 6 hombres; Regidurías, 78 mujeres y 73 hombres.

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAJINICUILAPA CON PERSONAS DE AUTOADSCRIPCIÓN AFROMEXICANA 2021-2024



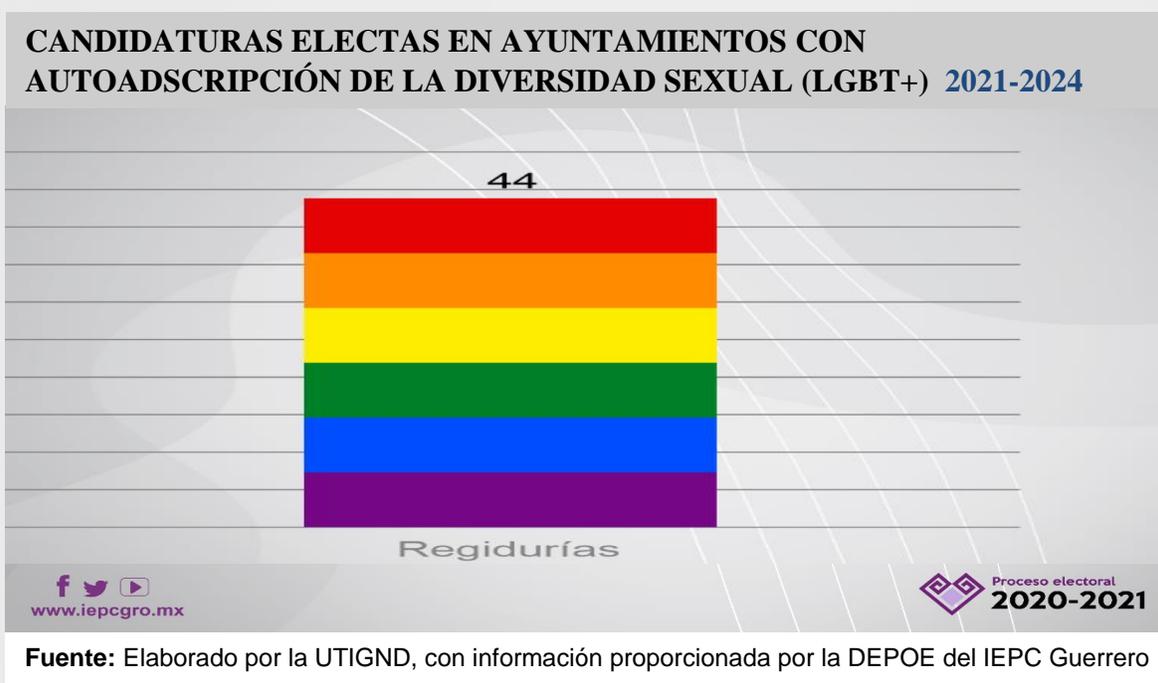
Fuente: Elaborado por la UTIGND, con información proporcionada por la DEPOE del IEPC Guerrero

En este Proceso electoral en Guerrero, el municipio de la Costa Chica llamado Cuajinicuilapa, fue el único que comprobó la pertenencia de una mayoría poblacional Afromexicana en un 56%, para lograr la autoadscripción de este origen

de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía).

La integración de su cabildo de acuerdo a cuántas personas se autoadscribieron como afromexicanas es el siguiente: Presidencia Municipal 1 hombre, Sindicatura 1 mujer, Regidurías 3 mujeres y 1 hombre.

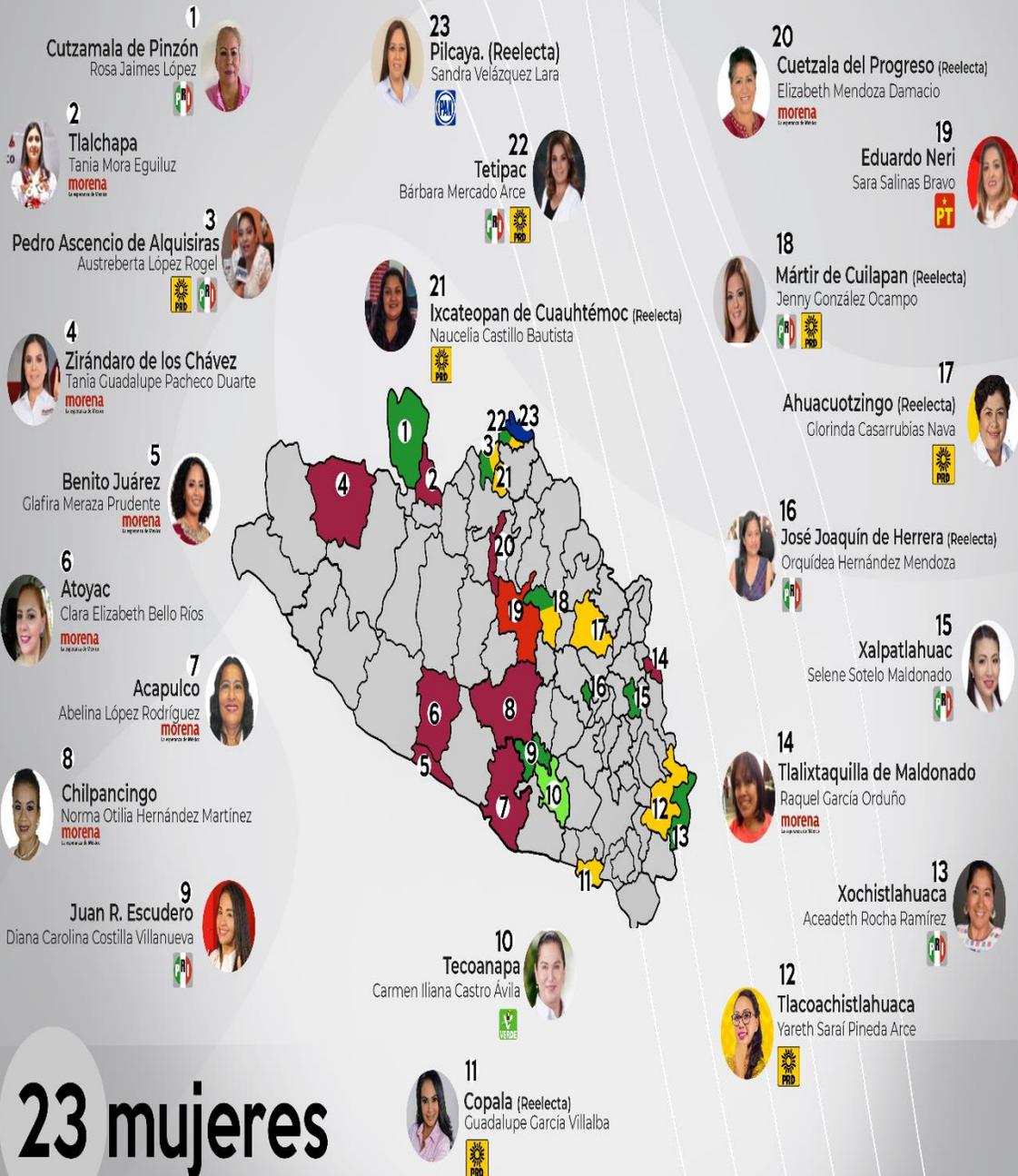
(Artículo 52 de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.)



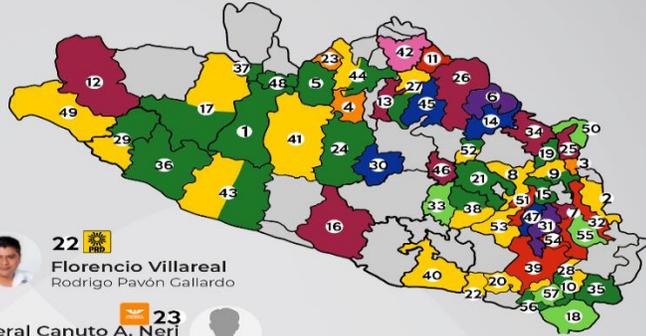
Para la elección de Ayuntamientos, sólo en cargos de Regidurías se autoadscribieron personas como parte de la diversidad sexual (LGBT+), resultando electas un total de 44 personas en este rubro.

Nota: Los datos personales se encuentran protegidos, en términos del Artículo 56 Bis VII. De los Lineamientos para el Registro de Candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos 2020-2021.

INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS ALCALDESAS ELECTAS



23 mujeres



- 
1  **Ajuchitlán del Progreso (Reelecto)**
Victor Hugo Vega Hernández
- 
2  **Alcozauca de Guerrero**
Sebastián Ortiz Sayaz
- 
3  **Alpoyeca**
Nelson García Morales
- 
4  **Apaxtla (Reelecto)**
David Manjarrez Miranda
- 
5  **Arcelia**
Bulmaro Torres Berrum
- 
6  **Atenango del Río**
Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz
- 
7  **Atlamajalcingo del Monte**
Camilo Cano Guzmán
- 
8  **Atlixac**
Leonardo Muñoz Tapia
- 
9  **Tlapa**
Gilberto Solano Arreaga
- 
10  **Azoyú**
Luis Justo Bautista
- 
11  **Buenavista de Cuellar**
Rubén Salgado Alemán
- 
12  **Coahuayutla de José María Izazaga (Reelecto)**
Rafael Martínez Ramírez
- 
13  **Cocula (Reelecto)**
Carlos Alberto Duarte Bahena
- 
14  **Copalillo (Reelecto)**
Julían Castro Santos
- 
15  **Copanatoyac**
Eleuterio Reyes Calleja
- 
16  **Coyuca de Benítez**
Ossiel Pacheco Salas
- 
17  **Coyuca de Catalán (Reelecto)**
Eusebio Echeverría Tabares
- 
18  **Cuajinicuilapa**
Edgardo Miguel Paz Rojas
- 
19  **Cualác**
Hazael Aburto Ortega
- 
20  **Cuautepec**
Cesar Iván Pérezvargas Ríos
- 
21  **Chilapa de Álvarez**
Aldy Esteban Román
- 
22  **Florencio Villareal**
Rodrigo Pavón Gallardo
- 
23  **General Canuto A. Neri**
Zesar Ortiz Flores
- 
24  **General Heliodoro Castillo (Reelecto)**
Serafín Hernández Landa
- 
25  **Huamuxtitlán**
Aurelio Méndez Rosales
- 
26  **Huitzoco de los Figueroa**
Eder Nájera Nájera
- 
27  **Iguala de la Independencia**
David Gama Pérez
- 
28  **Igualapa**
Omar González Álvarez
- 
29  **Zihuatanejo de Azueta (Reelecto)**
Jorge Sánchez Allec
- 
30  **Leonardo Bravo**
Jorge Saúl Villa Adame
- 
31  **Malinaltepec**
Acasio Flores Guerrero
- 
32  **Metlatónoc**
Idelfonso Montealegre Vázquez
- 
33  **Mochitlán**
Gerardo Mosso López
- 
34  **Oliinala**
Miguel Reyes Patrón
- 
35  **Ometepec (Reelecto)**
Efrén Adame Montalván
- 
36  **Petlatlán**
Perfecto Javier Aguilar Silva
- 
37  **Pungarabato**
Cuahtémoc Mastachi Aguaría
- 
38  **Quechultenango (Reelecto)**
Crisóforo Castro Castro
- 
39  **San Luis Acatlán**
Adair Hernández Martínez
- 
40  **San Marcos (Reelecto)**
Tomas Hernández Peña
- 
41  **San Miguel Totolapan**
Conrado Mendoza Almada
- 
42  **Taxco de Alarcón**
Mario Figueroa Mundo
- 
43  **Técpan de Galeana (Reelecto)**
Jesus Yasir Deloya Diaz
- 
44  **Teloloapan**
Homero Hurtado Flores
- 
45  **Tepecoacuilco de Trujano**
Félix López Olivares
- 
46  **Tixtla de Guerrero**
Moisés Antonio González Cabañas
- 
47  **Tlacoapa**
Amado Basurto Gálvez
- 
48  **Tlapehuala**
José Luis Antúnez Goicochea
- 
49  **La Unión de Isidoro Montes de Oca (Reelecto)**
Crescencio Reyes Torres
- 
50  **Xochihuehuetlán**
Rosembergt Ponciano Venegas
- 
51  **Zapotitlán Tablas (Reelecto)**
Joaquín Rosendo Luciano
- 
52  **Zitlala (Reelecto)**
Rogelio Ramos Tecorral
- 
53  **Acatepec**
Romoaldo Díaz Rosas
- 
54  **Iliaticenco**
Eric Sandro Leal Cantú
- 
55  **Cochoapa el Grande**
Bernardo Ponce García
- 
56  **Marquelia**
Lincer Casiano Clemente
- 
57  **Juchitán (Reelecto)**
Miguel Antonio Moctezuma Flores

57 hombres

QUEJAS Y DENUNCIAS EN PROCESO ELECTORAL POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LOCAL DURANTE EL PERIODO QUE VA DEL 15 DE MARZO AL 25 DE JUNIO DEL 2021.

CASOS DENUNCIADOS ANTE LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL IEPC GRO

No	Fecha	Partido político	Distrito o Municipio	Cargo de Postulación	Actos de violencia	Seguimiento
1	27/03/21	MC	Cargo partidista	Representante suplente ante el IEPC Gro.	Separación injustificada de su cargo como representante	IEPC/CCE/PES/016/2021 Se otorgaron medidas cautelares. El agresor deberá abstenerse de realizar acciones u omisiones que directa o indirectamente, intimiden, molesten o causen un daño, perjuicio que obstaculicen el ejercicio del cargo.
2	10/04/21	MC	Representación Proporcional	Diputación Propietaria	Se le ocultó información como aspirante a una candidatura.	IEPC/CCE/PES/011/2021 Se recibió denuncia y se le dio tramitación.
3	29/04/21	Morena	Pilcaya	Presidencia Municipal Propietaria	Agresiones físicas y verbales.	IEPC/CCE/PES/026/2022 Se otorgaron medidas de protección.
4	04/05/21	Morena	Tlapa de Comonfort	Presidencia Municipal Propietaria	Amenazas e intimidación.	IEPC/CCE/PES/032/2021 Fue desechada porque no se actualizaron los elementos de VPMRG.
5	07/05/2021	Morena	Chilpancingo de los Bravo	Sindicatura Propietaria	Calumnia, difamación, discriminación por estereotipos de género.	IEPC/CCE/PES/033/2021 Fue desechada porque no se actualizaron los elementos por VPMRG.
6	14/05/2021	PAN	Acapulco de Juárez	Presidencia Municipal Propietaria	Exclusión de nombre de la candidata en encuesta.	IEPC/CCE/PES/034/2021 Fue desechada por frivolidad.
7	14/05/2021	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Indebida retención de salario.	IEPC/CCE/PES/038/2021 Fue desechada en razón de que los hechos denunciados no guardan vinculación con la materia electoral.
8	17/05/2021	Morena	Chilpancingo de los Bravo, Gro.	Militantes del partido político	Agresiones físicas y verbales, amenazas de muerte y privación ilegal de la libertad.	IEPC/CCE/PES/040/2021 Se sobreseyó la queja, toda vez que no desahogaron requerimiento.
9	21/05/2021	Coalición PRI-PRD	San Luis Acatlán, Gro.	Presidencia Municipal Propietaria	Presunto atentado directo y/o amedrentamiento.	IEPC/CCE/PES/042/2029 Fue Desechada por frivolidad.
10	29/05/2021	PT	Eduardo Neri	Presidenta Municipal Propietaria	Difamación en redes sociales.	IEPC/CCE/PES/060/2030 Fue desechada por frivolidad.
11	29/05/2021	Morena	Acapulco de Juárez	Presidencia Municipal Propietaria	Difamación en redes sociales con estereotipos de género vertidas por el candidato de la coalición PRI-PRD a la presidencia municipal.	IEPC/CCE/PES/062/2021 Se recibió denuncia, y se le dio tramitación.

RESOLUCIONES DE LOS PES Y JDC EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO			
No	Partido Político	Denunciado	Expediente
1	MC	Coordinador de la Comisión Operativa Estatal	TEE/PES/012/2021, determinó la inexistencia de la violencia política en razón de género.
2	MC	Coordinador de la Comisión Operativa Estatal	TEE/PES/015/2021, determinó la existencia de causales, y ordenó la incorporación del agresor en el Registro Estatal de Personas Condenadas y Sancionadas en Materia de VPMRG. Sala Regional Ciudad de México del TEPJF en el expediente SCM-JDC-1420/2021 y SCM-JDC-1423/2023 acumulado, determinó revocar la resolución de TEEGRO, dar vista a la Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria del partido político y dejar sin efecto los actos emitidos y realizados en cumplimiento a la resolución impugnada.
3	Morena	Presidencia Municipal de Pilcaya	TEE/PES/044/2021 determinó la inexistencia de los actos atribuidos a los denunciados consistente en presuntos actos que podrían configurar VPMRG.
4	Morena	Secretario General del Comité Estatal de morena; y Secretaria de Diversidad Sexual e integrante de la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA.	TEE/PES/021/2021, determinó la inexistencia de la violencia política en razón de género.
5	Morena	Página Digital "El ring de Guerrero"; el C. José Luis González Cuevas, el editor y director del Semanario ¿No que no? Comunicación estratégica; y el C. Marco Antonio Leyva Mena.	TEE/PES/043/2021, resolvió como inexistente la infracción atribuida a los denunciados.
6	Morena	C. Ricardo Taja Ramírez	TEE/PES/038/2021 determinó la existencia de VPMRG e impuso como sanción amonestación pública y registro del infractor en el Sistema Estatal de Personas Sancionadas por VPMRG por seis meses, una vez que cause ejecutoria la resolución.

CASOS DENUNCIADOS ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA POR DELITOS ELECTORALES GUERRERO.					
No	Partido político	Distrito o Municipio	Cargo de Postulación	Actos de violencia	Seguimiento
1	Morena	Zihuatanejo	Presidencia Municipal Propietaria	Denunció en medios masivos amenazas a ella, sus militantes y simpatizantes para no asistir a su arranque de campaña. Presentó denuncia por VPMRG ante la SEIDO.	Solicitó medidas cautelares al gobierno del estado para continuar su campaña, las cuales le fueron otorgadas a través de una patrulla policiaca y 5 policías estatales que la acompañaron en sus recorridos de campaña.

INSCRIPCIONES AL REGISTRO ESTATAL DE INFRACTORES POR VPMRG EN GUERRERO			
No	Cargo	Partido Político	Expediente
1	Coordinador de la Comisión Operativa Estatal del Partido Movimiento Ciudadano.	Movimiento Ciudadano	TEE/PES/015/2021 Se impone una multa de cien UMA's al denunciado y su registro como infractor en materia de VPMRG en el estado. La Sala Regional Ciudad de México del TEPJF en el expediente SCM-JDC-1420/2021 y SCM-JDC-1423/2023 acumulado, determinó revocar la resolución del TEEGRO y dejar sin efectos los actos emitidos y realizados en cumplimiento a la resolución impugnada.
2	Candidato a la Presidencia Municipal de Acapulco de Juárez.	Partido Revolucionario Institucional	TEE/PES/038/2021 Se impone amonestación al denunciado, y al Partido Revolucionario Institucional. Se solicita la inscripción del denunciado en el registro estatal por una temporalidad de 6 meses, una vez que la resolución haya causado firmeza.

SEGUIMIENTO DE CASOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES POR LA UTIGyND PERIODO DEL 15 DE MARZO AL 15 DE JUNIO DE 2021					
No	Partido político	Distrito o Municipio	Cargo de Postulación	Actos de violencia	Fuente que reporta
1	Morena	Distrito 15	Diputación Propietaria	Denunció en medios de comunicación que se fue objeto de VPG al ser discriminada como mujer indígena me'phaa.	Prensa escrita, redes sociales y otros medios de comunicación.
2	PRI	Distrito 21	Diputación Propietaria	Privación ilegal de la libertad por hombres armados, siendo liberada media hora después. No presentó denuncia ante ninguna instancia administrativa ni jurisdiccional.	Prensa escrita, redes sociales y otros medios de comunicación.
3	Morena	Eduardo Neri	Presidencia Municipal Propietaria	Hombres armados balearon el portón de la vivienda de la aspirante durante la madrugada del día 8 de abril de 2021, la candidata no se encontraba en el domicilio cuando ocurrieron los hechos.	Prensa escrita, redes sociales y otros medios de comunicación.
4	Morena	Zihuatanejo	Presidencia Municipal Propietaria	Denunció que fue amenazada junto con sus simpatizantes para que no asistieran a su arranque de campaña.	Prensa escrita, redes sociales y otros medios de comunicación.
5	Morena	Zihuatanejo	Presidencia Municipal Suplente	Tentativa de privación ilegal de la libertad por parte de hombres armados, cuando salía de una tienda de autoservicio. Ella y su personal de apoyo.	Prensa escrita, redes sociales y otros medios de comunicación.
6	MC	Pedro Ascencio de Alquisiras	Presidencia Municipal Propietaria	Amenazas por parte del crimen organizado. No presentó denuncia.	Prensa local; Redes Sociales y diversos medios de comunicación.

CASOS QUE FUERON ATENDIDOS COMO ORIENTACIÓN Y CANALIZACIÓN POR LA UTIGyND					
No	Partido político	Distrito o Municipio	Cargo de Postulación	Actos de violencia	Seguimiento
1	Morena	Acatepec	Regiduría Propietaria	Discriminación política por parte del Candidato a Diputado de Morena por el Distrito 26.	Se canalizó para asesoría a la defensoría de pueblos indígenas del TEPJF para su atención. De acuerdo a la organización que la apoyó no quiso seguir el trámite para interponer su denuncia.
2	Morena	La Unión Isidoro Montes de Oca, Gro.	Presidencia Municipal Propietaria	Agresiones y violencia de parte del candidato opositor.	No quiso presentar queja o algún medio de impugnación.
3	RSP	Copalillo	Sindicatura Propietaria	Denunció en medios masivos que renunció a la candidatura debido a hostigamiento y VPMRG, que ejercido por un candidato opositor.	Se estableció contacto con la agraviada para brindarle orientación de la ruta a seguir para salvaguardar su derechos político-electorales. Sin embargo, informó que ya no quería participar políticamente, y en consecuencia había ratificado su renuncia ante el órgano electoral administrativo.

CASOS QUE FUERON ATENDIDOS COMO ORIENTACIÓN Y CANALIZACIÓN POR LA UTIGyND					
4	Morena	Distrito 25	Diputación Propietaria	Denunció amenazas telefónicas; fue amedrentada el día de la jornada electoral, con patrullajes en las inmediaciones de su vivienda, de supuestas patrullas del municipio no identificadas con números borrados.	Solicitó al Gobierno del estado medidas de protección, las cuales fueron otorgadas. Posterior a la jornada no registró más incidentes.
5	PRI	Municipio de Xalpatláhuac	Presidencia Municipal Propietaria	Se comunicó a través del número de la Red, para solicitar orientación e interponer denuncia ante el IEPCGro por razones de VPMRG. Refiere haber recibido amenazas de muerte e insultos de todo tipo ella y su familia para que renuncie al cargo de parte del candidato a la alcaldía de Morena.	Comentó que impugnaría y también solicitar medidas de protección y cautelares. Se le envió la Guía de actuación contra VPMRG para que retomara los formatos para denunciar con sus abogados.
6	Morena	Municipio de Zihuatanejo	Presidencia Municipal Propietaria	Denunció en medios masivos que fue amenazada junto con sus militantes y simpatizantes para que no asistieran a su arranque de campaña. La Unidad Técnica se comunicó para orientarla.	No presentó denuncia ante el IEPC Gro, solicitó medidas cautelares al gobierno del estado para continuar su campaña, las cuales le fueron otorgadas a través de una patrulla policiaca y 5 policías estatales que la acompañaron en sus recorridos de campaña. Presentó denuncia ante la FEPADE por violencia política de género y ante la SEIDO por amenazas.

El seguimiento que se ha realizado a todos y cada uno de los casos que se informan tanto por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, como por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPCGRO, ha sido a través de los siguientes medios:

- La Red de Candidatas AMCEE.
- La colaboración con las organizaciones de la sociedad civil del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses: Equipos Feministas y Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses.
- Las solicitudes de información a la Coordinación de lo Contencioso Electoral del IEPC Guerrero y al Tribunal Electoral del estado de Guerrero.
- El seguimiento en medios masivos de comunicación, con el apoyo de la UT de Comunicación Social.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, los cuadros no contienen nombres por considerarse datos confidenciales que requieren la aprobación de los particulares implicados.